MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

ADENDA N° 01- Contrato 20/2017

"EQUIPAMIENTO E ILUMINACION DE LA PLAZA DE SAN FERNANDO-FONACIDE 20%" CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 16/2017, PRESUPUESTO 2017, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE Y LA FIRMA 4F CONSTRUCCIONES.

En la ciudad de Santa María de Fe, Departamento de Misiones, Republica del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre de 2017, LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE , domiciliada en la calle Gral. Bernardino Caballero esq. Presbítero Molas N° 941 ciudad de Santa María de fe, Dpto. de Misiones, representada por este acto por el Sr. Ramón Alberto Sanabria Ruiz Diaz, con cedula de identidad N° 2948552, en su carácter de Intendente Municipal, en su público despacho ante el Sr. Hugo Alberto Ruiz Diaz, con cedula de identidad N° 3417477, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma 4F CONSTRUCCIONES, domiciliada en la ciudad de San Ignacio, Dpto. Misiones, Republica del Paraguay, representada para este acto por el **Sr Crispín Herebia**, con **CI N°1813422**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, PARTE, acuerdan celebrar la presente ADENDA, la cual se regirá por las siguientes clausulas y condiciones:

PRIMERA. OBJETO; La presente adenda tiene por objeto la modificación y ampliación de las siguientes clausulas.

Clausula 5: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y /O SERVICIOS.

En cuanto a la ampliación de Gs. **7.700.000 (Gs siete millones setecientos mil)** del monto contratado en el Contrato original.

La adenda es autorizada por **Resol. Institucional N° 725/2017**, de conformidad a lo establecido en el art. 55, 62 y 78 de la ley 2051/03.

Por lo que las partes con acuerdo ajustan la ampliación, en relación con las mencionadas cláusulas que quedan establecidas de la siguiente forma:

Clausula 5. 02

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer la ampliación según planillas a continuación:

4F CONSTRUCCIONES
de Crispin Herebia
CONSTRUCCIONES EN GRAL.
RUC: 1813422-0

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

AMPLIACION- Plaza San Fernando

COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO					
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	P.UNITARIO	Sub.TOTAL
2	Pintura de Arboles y Parantes	gl	1	3.500.000	3.500.000
3	Contrapiso 15cm	m2	150	28.000	4.200.000
					Gs 7.700.000

	LO QUE SE DEJA DE HACER				
5	Provision y colocacion de madera tipo banco	un	10	1500000	15.000.000
9	Provision e instalacion de postes luminicos tipo farol incandescente 125 w	un	9	1500000	13.500.000
11	Provision y colocacion de arco de futbol (hecho con caño de hierro, incl red, medidas 7,32m de ancho y 2,44m de alto)	gl	1	3500000	3.500.000
					32.000.000

	Compensacion de lo anterior				
5	Provision y colocacion de madera tipo banco	un	10	1300000	13.000.000
9	Provision e instalacion de postes luminicos tipo farol incandescente 125 w	un	9	1300000	11.700.000
11	Provision y colocacion de arco de futbol (hecho con caño de hierro, incl red, medidas 7,32m de ancho y 2,44m de alto)	gl	1	2500000	2.500.000
	Acometida con cableado y caja nueva incluye jabalina	gl	1	1500000	1.500.000
	Desague de la plaza con tres caños de 100 con rejilla	un	2	350.000	700.000
	Relleno de cancha de voley y futbol con arena lavada y soporte de ladrillo.	m2	325	8000	2.600.000
					32.000.000

SEGUNDA: INALTERABILIDAD: Todas las demás cláusulas del Contrato N° 20/2017, para **"EQUIPAMIENTO E ILUMINACIÓN DE LA PLAZA DE SAN FERNANDO-FONACIDE 20%"**, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 16/2017, entre la **MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE Y LA FIRMA 4F CONSTRUCCIONES**.

En prueba de conformidad, firman la presente adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE * SECRETARIA GENERAL *

Prof. Hugo Ruiz Diaz
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE * INTENDENCIA *

Prof. Ramón a. Sanabria
Intendente Municipal

4F CONSTRUCCIONES de Crispin Heredia CONSTRUCCIONES EN GRAL. RUC: 18[illegible]422-0

4F CONSTRUCCIONES